



REPÚBLICA DOMINICANA

Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: DESARROLLO PROVINCIA-DAF-CM-2019-0027

SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y BUFFET NAVIDEÑO PARA LOS EMPLEADOS DE ESTA INSTITUCIÓN

Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su reglamento de aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) y el manual de procedimientos de compra menor, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y BUFFET NAVIDEÑO PARA LOS EMPLEADOS DE ESTA INSTITUCIÓN"

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicado en nuestra Sede Central, sito en la Avenida Dr. Delgado, Esquina Moisés García No. 307, en el segundo piso, sector Gazcue, Santo Domingo, D. N. el cual estará disponible desde el día martes diez (10) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en horario de 8: A.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.cpadp.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas o el Portal Transaccional, en el cual pueden presentar sus propuestas.

Las propuestas técnicas y económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el **jueves doce** (12) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) hasta las 11:00 A.M., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.

Todos los interesados deberán estar registrado en el Registro de Proveedor del Estado (RPE) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Nota: tomar en cuenta los errores no subsanables del pliego de condiciones.

edias, kais greda (k. 6.	andratiga elin ega e		· ···································	
		· ·		